RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 036 -2021-MDCC

Cerro Colorado, 23 de febrero del 2021.

VISTOS:

El informe N° 013-2021-MDCC/SGP de fecha 23 de febrero del 2021 emitido por la Sub Gerente de Presupuesto sobre incorporación parcial de saldos de balance y la Hoja de Coordinación N° 097-2021-MDCC-GPPR de fecha 23 de febrero del 2021 del Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público establece que la incorporación de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 3. Los saldos de balance constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes.

Que, el numeral 23.2 del artículo 23° de la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01 señala que "conforme al artículo 50° del Decreto Legislativo 1440, los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar, sujetándose a los límites máximos de incorporación que se aprueben mediante Decreto Supremo, según lo establecido en el numeral 50.2 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se destinan para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento, dentro del monto establecido en la PCA".

Que, el numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N° 007-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" señala que la aprobación de la incorporación de mayores recursos, se efectúa por Resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que lo originan.

Que, mediante informe N° 013-2021-MDCC/SGP la Sub Gerente de Presupuesto informa que a fin de atender los requerimientos de diversas unidades orgánicas no programadas en el presupuesto institucional es necesario realizar la incorporación parcial de saldos de balance del ejercicio 2020 en el rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones por S/. 128,000 en el Presupuesto del Ejercicio 2021.

Por las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de saldos de balance del ejercicio fiscal anterior en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado del Departamento de Arequipa, para el año fiscal 2021 hasta por la suma de S/. 128,000 de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		Soles
5 Recursos Determinados		128,000
18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones		128,000
1	Ingresos Presupuestarios	128,000
1.9	Saldos de Balance	128,000
1.9	1.1.1 1 Saldos de Balance	128,000
	TOTAL INGRESOS	**128,000**

EGRESOS

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas				
Pliego : Municipalidad Distrital de Cerro Colorado				
5 Recursos Determinados				35,000
18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones				35,000
0101	Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana			35,000
	2488263	Construcción de ambiente administrativo y ambiente de usos múltiples; adquisición de mobiliario deportivo - recreativo y mobiliario no deportivo para instalaciones deportivas; en el(la) parque recreativo porvenir Apipa - sector I, del distrito de Cerro Colorado, provincia Arequipa, departamento Arequipa		35,000
	4000123	Instalación de infraestructura administrativa		35,000
	21	Cultura y deporte		35,000
		046	Deportes	35,000
			0012 Infraestructura deportiva y recreativa	35,000
			2.6.8 1.3 1 Elaboración de expedientes técnicos	35,000
0148	Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano			39,000
	2494456	Mejoramiento del servicio de movilidad urbana de la asociación de propietarios de talleres de servicio y vivienda de Arequipa APTASA del distrito de Cerro Colorado - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa		39,000
	4000084	Mejoramiento de vía local		39,000
	15	Transporte		39,000
		036	Transporte urbano	39,000
			0074 Vías urbanas	39,000
			2.6.8 1.3 1 Elaboración de expedientes técnicos	39,000
0127	Mejora de la competitividad de los destinos turísticos			39,000
	2475596	Creación de los servicios turísticos de la ruta de ascenso al volcán Chachani del distrito de cerro colorado - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa		39,000
	4000130	Instalación de infraestructura turística		39,000
	09	Turismo		39,000
		022	Turismo	39,000
			0045 Promoción del turismo	39,000
			2.6.8 1.3 1 Elaboración de expedientes técnicos	39,000
0148	Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano			15,000
	2499687	Construcción de muro de contención, calzada y vereda; en el(la) vía local de la calle 1 de la asociación de vivienda ciudad municipal zona 4 distrito de Cerro Colorado, provincia Arequipa, departamento Arequipa		15,000
	4000212	Construcción de muro de contención		15,000
	15	Transporte		15,000
		036	Transporte urbano	15,000
			0074 Vías urbanas	15,000
			2.6.8 1.3 1 Elaboración de expedientes técnicos	15,000
		TOTAL PLIEGO		128,000

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación con la presente a las unidades orgánicas que correspondan y su archivo conforme a Ley y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en la página web de la institución www.mdcc.gob.oe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776
Página Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail: imagen@municerrocolorado.gob.pe